



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.854.-

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E. Letra "R" - N° 156110-9 - Fichero N° 53, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 03020; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Rotary Club Rafaela solicita autorización para la erección en el Cementerio Municipal de un templete recordatorio de los socios fallecidos.-

Que según lo dispuesto por el artículo 16° de la Ley 2756, el presente caso queda encuadrado dentro de las excepciones previstas a la prohibición de la Municipalidad a erigir o autorizar la erección en parajes públicos de estatuas o monumentos conmemorativos sin ley provincial que acuerde el permiso en cada caso.-

Que compete a este Cuerpo Legislativo conceder la autorización solicitada ya que según lo dispuesto por el inciso 59 del artículo 39° de la Ley 2756, está incluida dentro de las atribuciones y deberes del Concejo Municipal la conservación y atención de los cementerios.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**Art. 1°)** Autorízase al Rotary Club Rafaela a erigir en el Cementerio Municipal un templete recordatorio de los socios fallecidos de la mencionada entidad, de acuerdo al plano y descripciones obrantes en el Expediente D.E. Letra "R" - N° 156110-9 - Fichero N° 53.-

**Art. 2°)** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a definir el lugar de emplazamiento del templete mencionado en el artículo precedente como así también a impartir todas las indicaciones que fueren necesarias referidas a plano, dimensiones y en general toda especificación técnica.-

**Art. 3°)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a  
los nueve días del mes de fe-//  
brero de mil novecientos noventa  
y seis.-----

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI  
Secretaria  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. RUBEN J. PAVETTI  
VICE-PRESIDENTE 1º.  
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA